



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 ABR 2017

RES. H. N° 0256/17

EXPTE.N° 4.762/16. -

VISTO:

La Res. H. N° 1531/16, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comunicación Popular y Alternativa", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Dr. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe respecto al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, en la cátedra de "**COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Dr. Ramón Burgos, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1531/16, de acuerdo al siguiente detalle:

| DOCENTE | DOCUMENTO | CONCEPTO |
|------------------------------------|-------------------|------------------|
| Lic. MARÍA FLORENCIA TOLAVA | 34.066.356 | 10 (DIEZ) |

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. **ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO**
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa